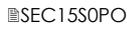


<h1>Ayuntamiento de Martos</h1>		<i>Sello de Salida</i>
	<i>Negociado y Funcionario</i> SEC.- SECRETARIA 85.- BES	
	 SEC15S0PO	
<i>Asunto</i>	<i>Destinatario</i>	

APROBAR EXPEDIENTE N°1_2021
 INCORPORACION REMANENTES DE
 CREDITO

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, en el día de la fecha, ha dictado ante mí, la siguiente **RESOLUCION.- (589/2021):**

“...Vista la comunicación de la Intervención Municipal en la que hace constar que existen remanentes de crédito procedentes del Presupuesto del ejercicio anterior, no afectados al cumplimiento de obligaciones, que pueden incorporarse al Presupuesto vigente.

Considerando que el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales permite incorporar determinados créditos a los presupuestos de gastos del ejercicio inmediato siguiente, en los términos regulados en el mismo.

Resultando que por esta Alcaldía se incoó el oportuno expediente nº 1/2021 de incorporación de remanentes de crédito.

Considerando que el artículo 99 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, exige que la incorporación de remanentes de crédito se lleve a cabo mediante la oportuna modificación presupuestaria y previa incoación de expedientes específicos en los que debe justificarse la existencia de suficientes recursos financieros.

Considerando que, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, corresponde a esta Alcaldía la aprobación de los expedientes de incorporación de remanentes de crédito.

Considerando que se ha incorporado al expediente el informe de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria exigido por el artículo 16.2

AYUNTAMIENTO DE MARTOS * Plaza de la Constitución, 1 * Tel. 953 70 40 05 * 23600 - MARTOS * JAÉN

Código Seguro De Verificación:	5p/08dLTmHrkfTtrpjd4Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	15/03/2021 14:31:38
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	15/03/2021 13:33:26
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/5p/08dLTmHrkfTtrpjd4Pw==		



del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.

De conformidad con las operaciones de cierre del Presupuesto de 2.020 se reflejan unos créditos a incorporar por importe de 5.705.578,14 euros, que del cálculo efectuado en el Remanente de Tesorería correspondería a Exceso de Financiación Afectada 5.233.186,82 euros y a Remanente de Tesorería para Gastos Generales 472.391,32 euros.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 47, 48 y 99 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, y, de otro lado, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como las Bases de Ejecución de nuestro Presupuesto, en su artículo 17, aprobadas según acuerdo plenario de fecha 23 de diciembre de 2.020.

En virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar el expediente nº 1/2021 de incorporación de remanentes de crédito que afecta a las aplicaciones presupuestarias que a continuación se indican, por los importes que para cada una de ellas se especifica:

INGRESOS

<u>Partida Presupuestaria</u>	<u>Importe</u>
870 00	472.391,32
870.10	5.233.186,82

TOTAL 5.705.578,14

GASTOS

<u>Apl. Presup.</u>	<u>Exceso F.A.</u>	<u>R. General</u>	<u>Total Incorporar</u>
1320/221/05	-		

Código Seguro De Verificación:	5p/08dLTmHrkfTtrpjD4Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	15/03/2021 14:31:38
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	15/03/2021 13:33:26
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/5p/08dLTmHrkfTtrpjD4Pw==		



Ayuntamiento de Martos

Sello de Salida



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
85.- BES

SEC15S0PO



15-03-21 12:23

		275,88	275,88
1360/627/00	114.772,61	-	114.772,61
1510/600/00	41.041,41	-	41.041,41
1510/640/00	80.000,00	-	80.000,00
1510/682/04	20.295,13	-	20.295,13
1532/609/00	13.255,95	7.813,54	21.069,49
1532/609/01	92,88	-	92,88
1532/619/06	25.531,10	57.724,86	83.255,96
1532/619/09	131.202,19	-	131.202,19
1532/619/13	18.450,00	-	18.450,00
1600/619/01	57.145,70	-	57.145,70
1640/622/00	2.750,97	-	2.750,97
1650/619/10	19.999,99	-	19.999,99
1650/619/12	112.195,70	-	112.195,70
1700/226/99	-	3.729,03	3.729,03
1710/609/02	30.000,00	10.746,02	40.746,02
1710/619/03	7.400,00	39.123,49	46.523,49
2310/622/04	120.678,25	-	120.678,25
2310/625/01	3.000,00	-	3.000,00
2312/480/00	22.126,00	-	22.126,00
2312/480/01	-	1.233,75	1.233,75
2410/143/01		36	-

AYUNTAMIENTO DE MARTOS * Plaza de la Constitución, 1 * Tel. 953 70 40 05 * 23600 - MARTOS * JAÉN

Código Seguro De Verificación:	5p/08dLTmHrkfTtrpjD4Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	15/03/2021 14:31:38
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	15/03/2021 13:33:26
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/5p/08dLTmHrkfTtrpjD4Pw==		



	222,62		222,62
--	--------	--	--------

Apl. Presup.	Exceso F.A.	R. General	Total Incorporar
2410/143/02	145.850,00		- 145.850,00
2410/143/03	72.540,38		- 72.540,38
2410/143/04	195.607,16		- 195.607,16
2410/160/02	47.910,00		- 47.910,00
2410/160/03	25.044,96		- 25.044,96
2410/160/04	69.280,00		- 69.280,00
2412/143/00	19.140,39	2.005,20	21.145,59
2412/143/01	111,59	11,69	123,28
2412/160/00	7.469,93	782,57	8.252,50
2412/226/99	5.076,24	531,81	5.608,05
2413/143/00	91,89		- 91,89
2413/143/01	16.053,18		- 16.053,18
2413/160/00	533,98		- 533,98
2413/226/99	14.326,78		- 14.326,78
3260/480/00		- 1.800,00	1.800,00
3330/682/00	290.000,00		- 290.000,00
3360/619/02	234.563,00		- 234.563,00
3360/619/07	1.313,19	787,91	2.101,11
3360/632/00	2.669,94		- 2.669,94
3360/632/01			-

Código Seguro De Verificación:	5p/08dLTmHrkfTtrpjD4Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	15/03/2021 14:31:38
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	15/03/2021 13:33:26
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/5p/08dLTmHrkfTtrpjD4Pw==		



Ayuntamiento de Martos

Sello de Salida



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
85.- BES

SEC15S0PO



15-03-21 12:23

	31.027,00		31.027,00
3370/226/09	-	179,88	179,88
3380/226/09	-	540,87	540,87
3380/226/99	-	27,91	27,91
3380/227/99	-	17.847,50	17.847,50
3420/622/01	115.000,00	-	115.000,00
3420/623/02	227.706,56	-	227.706,56
4200/692/00	11.100,42	36.047,70	47.148,12
4313/610/01	613,72	505,03	1.118,75
4590/610/00	151.995,62	66,81	152.062,43
4590/619/05	466.669,25	8.528,52	475.197,77
4590/619/08	25.000,00	-	25.000,00
4910/160/00	272,95	41,28	314,23
9200/212/00	-	11.991,23	11.991,23
9200/216/00	-	12.835,68	12.835,68
9200/221/99	420.091,59	-	420.091,59
9200/222/00	-	15.554,90	15.554,90
9200/226/04	-	2.349,35	2.349,35
9200/227/06	-	9.354,86	9.354,86
9200/622/02	12.649,05	-	12.649,05
		Total	
Apl. Presup.	Exceso F.A.	R. General	Incorporar
9200/623/01		56	

AYUNTAMIENTO DE MARTOS * Plaza de la Constitución, 1 * Tel. 953 70 40 05 * 23600 - MARTOS * JAÉN

Código Seguro De Verificación:	5p/08dLTmHrkfTtrpjD4Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	15/03/2021 14:31:38
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	15/03/2021 13:33:26
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/5p/08dLTmHrkfTtrpjD4Pw==		



	4.642,40	742,78	5.385,18
9200/623/03	9.302,54	-	9.302,54
9200/625/00	9.258,38	1.676,72	10.935,10
9200/626/00	7.682,57	-	7.682,57
9200/627/00	1.687.833,86	199.571,65	1.887.405,51
9200/632/00	26.308,12	-	26.308,12
9200/632/04	8.712,80	-	8.712,80
9200/641/00	16.476,89	-	16.476,89
9220/227/06	-	27.962,89	27.962,89
9250/622/06	33.100,00	-	33.100,00
	5.233.186,82	472.391,32	5.705.578,14

Segundo.- Dar traslado de esta Resolución a la Intervención de Fondos e inscríbese en el Libro de Resoluciones...”

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Fdo.- Víctor Manuel Torres Caballero.-

Código Seguro De Verificación:	5p/08dLTmHrkfTtrpjD4Pw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	15/03/2021 14:31:38	
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	15/03/2021 13:33:26	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/5p/08dLTmHrkfTtrpjD4Pw==			